

Promociones Urasal S.A.

Oficinas: Los Ríos 609 entre Quisquis y Primero de Mayo. Teléf. 0987435107 – 0967298644
Guayaquil – Ecuador

MEMORIA E INFORME FINAL DE LIQUIDACION

Señores:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumplimos con presentar a vuestra consideración esta Memoria-Informe Final de Liquidación.

Aspectos Legales y Societarios:

La compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, es una compañía anónima constituida mediante escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo de este cantón abogado Piero Aycart Vicenzini, el veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Diciembre del mismo año.

Composición Accionaria:

El capital social está constituido por ochocientos doce mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de USD\$0,04 cada una, totalizando un capital suscrito y pagado de USD\$ 32.480,00.

Información Relevante:

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G13.00007090 FECHADA 3 DE DICIEMBRE DE 2013, Promociones Urasal S.A. entró en proceso de Disolución.

Desde el 4 de abril de 2014, el Ing. Miguel Gonzalo Enríquez López, fue designado liquidador de Promociones Urasal S.A., según Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0002162 inscrito en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de abril de 2014, permaneció en este cargo hasta marzo de 2016. Mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-1549 del 28 de marzo de 2016, se designó como liquidadora a la Ab. Carla Beatriz Montero Martínez en reemplazo del Ing. Miguel Gonzalo Enríquez López.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 22 de diciembre de 2015, en el punto cinco del orden del día, por decisión unánime de los presentes y representados, **Conoció y Resolvió Aprobar la Reactivación de Promociones Urasal S.A. en Liquidación**; de igual forma, en el punto seis del orden del día, por unanimidad de los presentes y representados, **Nombró Gerente General y Presidente de la compañía**, para que una vez obtenida la Reactivación, inmediatamente entren en funciones.

Acatando la resolución de la junta, el señor liquidador Ing. Miguel Gonzalo Enríquez López, dispuso la elaboración de la Escritura de Reactivación de la Compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, cuyo titular es el Dr. Francisco Xavier Ycaza Garcés, el 14 de enero de 2016, la misma que fue presentada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dándose así inicio al Proceso de Reactivación de la compañía.

El 24 de noviembre de 2016, por Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006020 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se dio paso a la Reactivación de Promociones Urasal S.A. en Liquidación, procediendo a inscribir la Escritura respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2016, así como, los nombramientos de los administradores designados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2015.

Una vez reactivada la compañía, sus administradores emprendieron la tarea de obtener ingresos frescos para lograr el buen funcionamiento de la misma, mediante la solicitud de Préstamo Hipotecario ante las entidades financieras pública y privada sin resultado positivo, razón por la que, el 25 de agosto de 2017, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promociones Urasal S.A., la misma que conoció y resolvió La Disolución Voluntaria y Anticipada de esta compañía, y nombro a los Liquidadores.

La Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021696 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017, dispuso la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía Promociones Urasal S.A., la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2017.

Mediante publicación efectuada en el Diario El Telégrafo el 31 de octubre de 2018, los accionistas de Promociones Urasal S.A. En Liquidación fueron convocados a Junta Final de Liquidación a efectuarse el 16 de noviembre de 2018. Por disposición de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, solicitamos a la entidad de control designe un Delegado para que participe en la junta señalada. Mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00090565-O fechado 12 de noviembre de 2018, el delegado designado Econ. Luis Redroban Vargas, nos hizo conocer algunos incumplimientos en el Trámite 84601-0041-18 por parte de Promociones Urasal S.A. En Liquidación, por lo que dispuso la suspensión de esa junta.

Una vez conocidas las observaciones presentadas, junto con el abogado asesor de liquidación y el contador de la compañía, procedimos a presentar los documentos de descargo, por lo que, estuvimos en espera que sean revisados y aceptados. Pasado el tiempo y luego de haber cumplido con todo lo que la superintendencia de compañías nos exigía, esta nos dio la venia para continuar con la liquidación de la compañía, pero esto ya en el mes de febrero del 2019, por lo que nos tocó convocar a la junta de accionistas que procedía realizarse, esta fue la revisión contable del ejercicio económico del año 2018, esta junta se realizó el 16 de mayo del presente año y a petición de algunos accionistas la misma se aplazó y se auto convocaron en 15 días a partir de la fecha de la realización de la junta, indicando que necesitaban revisar los documentos contables, pasado los 15 días solicitados por los accionistas, esta junta no se pudo realizar ya que no se obtuvo el quorum legal y necesario para poder instalar la junta de accionistas. Con esta situación con fecha 5 de julio del 2019 se procedió a realizar una segunda convocatoria para conocer y resolver la contabilidad del año 2018, la misma que al ser segunda convocatoria se realizó con los accionistas que estuvieron presentes y representados en la misma.

Se ha procedido a realizar la convocatoria de junta final de liquidación, la misma que debió celebrarse el 25 de septiembre del presente año, pero por falta de quorum no se la pudo

realizar, Luego de esto se volvió a convocar la junta final de liquidación para el día 2 de diciembre del 2019 la misma que no se pudo celebrar por falta de quorum.

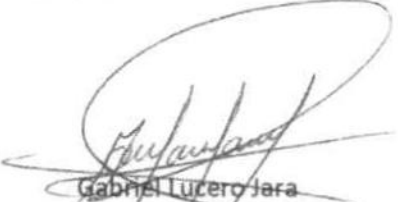
Señores accionistas se ha realizado todo lo que nos ha solicitado el ente de control, y se ha cumplido a cabalidad todo lo que la ley indica en el proceso de disolución y posterior liquidación, pero lastimosamente nos hemos visto atrasados en este proceso debido a la falta de asistencia y poca preocupación de parte de la mayoría de accionistas en las juntas.

Aspecto Financiero y Contable:

Los estados Financieros de la compañía presentados a los accionistas, reflejan los saldos al final de la liquidación de esta empresa.

Hasta aquí la Memoria e Informe Final de Liquidación de Promociones Urasal S.A.

Atentamente,


Gabriel Lucero Jara
LIQUIDADOR DE PROMOCIONES URASAL S.A.